

**BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO CELEBRADO EL DIA 27 DE JUNIO  
DE 2019**

En el Municipio de VILLAMANRIQUE DE TAJO, el día 27 de JUNIO DE 2019, a las 18 horas y bajo la Presidencia de ANTONIA AYUSO GARCIA, Alcaldesa de la Corporación, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen a continuación:

JOSE ANGEL ISLA TORRES
JOSEFA MARIA VALVERDE MANSO
TAMARA MARTINEZ FRUCTUOSO
FRANCISCO JAVIER GURPEGUI MANZANARES
MARIO TARTALO MARTINEZ
ELENA DIEGO MAZA

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, Fco José Febles Jaubert, que da fe del acto.

Se abre la sesión por la Alcaldesa Presidenta y se trataron los siguientes

**ASUNTOS**

**PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Celebradas las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, se aprueba el Acta de la anterior sesión del Pleno de fecha 15 de junio de 2019 por la

que se constituyó este Ayuntamiento.

**SEGUNDO. CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES**

A la vista de la exposición por la Alcaldía en relación con el funcionamiento del Ayuntamiento en esta Legislatura, se da cuenta de los escritos presentados por los diferentes grupos políticos, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Así, se da cuenta de que se ha presentado escrito por el Grupo Municipal Popular, en el que se hacen constar sus miembros (los cuatro concejales del Partido Popular y la Alcaldesa) así como la designación del Concejales Fco Javier Gurpegui como Portavoz del Grupo.

Y se da cuenta de que se ha presentado escrito por el Grupo Municipal Socialista, en el que se hacen constar sus miembros (los dos concejales del Partido Socialista Obrero Español) así como la designación del Concejales Jose Ángel Isla Torres como Portavoz del Grupo.

La Corporación se da por enterada.

**TERCERO. ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS**

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tengan el primer Jueves de cada trimestre.

Por parte del Concejales Portavoz del grupo Socialista, Jose Ángel Isla Torres, se propone que las sesiones ordinarias sean cada dos meses, dado que, vista la experiencia de la anterior Corporación, existen muchas cuestiones que deben ser tratadas en Pleno, y asimismo otra razón es la necesidad de control de la acción de gobierno, lo que se articula en las sesiones ordinarias dada la posibilidad de que en ellas se formulen Ruegos y preguntas por la oposición.

Por parte del Concejales Portavoz del Grupo Popular, Javier Gurpegui Manzanares, se plantea que en principio y dado que la ley habla de un mínimo de una sesión ordinaria al trimestre, se debería mantener esa periodicidad y en su caso, ampliarla si fuera necesario, teniendo en cuenta que siempre hay la

posibilidad de convocar sesiones extraordinarias cuando haya cuestiones que tratar.

Sometido a votación este asunto, es aprobada la propuesta de Alcaldía por 5 votos a favor, de los miembros del Grupo Popular, y dos abstenciones, de los miembros del Grupo Socialista.

**CUARTO. DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE**

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 24 de junio de 2019, por el que se acordó el nombramiento de Tenientes de Alcalde, con el contenido siguiente:

“Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de VILLAMANRIQUE DE TAJO a los siguientes Concejales:

- 1ª Teniente de Alcalde JOSEFA MARIA VALVERDE MANSO
- 2º Teniente de Alcalde FCO JAVIER GURPEGUI MANZANARES.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.”

La Corporación se da por enterada.

**QUINTO. DAR CUENTA DE LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.**

Por la Alcaldesa se informa de la distribución de Áreas entre los diversos Concejales y concejales del Equipo de Gobierno, con el siguiente detalle:

Concejala María José Valverde Manso, 1ª Teniente DE Alcalde, Áreas de Sanidad, Servicios Sociales, Tercera edad, Educación, Cultura e Igualdad.

Concejal Javier Gurpegui Manzanares, 2º Teniente de Alcalde, Áreas de Economía y Hacienda, Desarrollo local, Empleo y personal, Nuevas tecnologías y Comunicación.

Concejal Mario Tártalo Martínez, Áreas de Urbanismo Infraestructuras y patrimonio, Medio ambiente y Agricultura.

Concejala Elena Diego Maza, Áreas de Juventud, Deportes y Festejos, y Comercio e industria.

La Corporación se da por enterada.

### **SEXTO. CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS**

La Alcaldía propone crear únicamente la Comisión Especial de Cuentas, única de existencia obligatoria, que actuará como Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Entidad, y que deberá estar integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

El Pleno, por unanimidad, acuerda crear la Comisión especial de Cuentas que actuará como Comisión informativa permanente para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Entidad.

Y por parte del grupo Popular, se propone para integrar dicha Comisión al Concejal Fco Javier Gurpegui, y por parte del Grupo Socialista se propone al Concejal José Ángel Isla Torres para integrar la Comisión.

Por parte del Portavoz del grupo Socialista, se procede a explicar el contenido de la Proposición formulada al Pleno, relativa a las mesas de Contratación, en la que se viene a solicitar que formen parte de ellas dentro del cupo de "miembros electos de la Corporación" un representante electo de cada uno de los grupos Políticos del Ayuntamiento.

Por la Alcaldía se explica que en todas las Mesas de Contratación que se han formado en estos años para la licitación de las obras, ya se ha venido haciendo lo propuesto, pues se ha convocado siempre a un miembro de cada uno de los dos grupos políticos.

El Pleno, por unanimidad, acordó , conforme a lo propuesto por el Grupo socialista, que en todas las Mesas de contratación que se constituyan para la licitación de obras o servicios en esta legislatura, se proceda a convocar a un representante de cada uno de los dos grupos políticos para integrarlas.

En relación a la otra propuesta presentada por el grupo socialista, la relativa a la contratación de personal y a los tribunales que deberán constituirse para la misma, por parte de la Alcaldía se informa de que siempre se ha convocado a los representantes de cada grupo político para participar de manera presencial, en los procesos selectivos de personal.

El Pleno acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Portavoz del grupo Socialista de que se convoque a los miembros de cada grupo político para su presencia en los procesos selectivos de personal, para garantizar la transparencia de los mismos.

**SEPTIMO. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS**

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los representantes en las Entidades siguientes

MISECAM	Alcaldía	
ARACOVE	Alcaldía	
Mancomunidad de Sur	Alcaldía	

**OCTAVO. FIJACION DE DIETAS POR ASISTENCIA A PLENOS**

A propuesta de la Alcaldía, y considerando que en el año 2014, se fijó una cuantía, por asistencia a Pleno, de 50 euros, se plantea el fijarlas para el presente período en 60 euros.

El Pleno, por unanimidad, acordó fijar una dieta de 60 euros, por asistencia a la sesión del Pleno del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldesa levanta la sesión a las 19 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**